



STRH  
**202451600017176**  
Información Pública

**RESOLUCIÓN NÚMERO 1717 DE 2024**  
“POR LA CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE  
TERMINA UN ENCARGO”

**El Director General del Instituto De Desarrollo Urbano - IDU**, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo Distrital No. 19 de 1972, los Acuerdos del Consejo Directivo del IDU Nos. 001 de 2009 y 006 de 2021 y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, dispone que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05 de la DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA de la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** se encuentra en vacancia definitiva por renuncia de su titular.

Que el último inciso del artículo 2.2.5.1.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015 dispone que:

*“Corresponde a los directores, (...) de las entidades del sector (...) descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden territorial, nombrar al personal de su entidad (...), salvo aquellos nombramientos cuya provisión esté atribuida a otra autoridad por la Constitución o la ley.”*

Que el mencionado empleo público se encuentra provisto transitoriamente mediante encargo, con el señor **RICARDO ANDRES MOSQUERA NOGUERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.684.496**, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 1673 del 12 de septiembre de 2024, quien es titular del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 06 de la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura de la Subdirección General de Infraestructura.



STRH  
**202451600017176**  
Información Pública

**RESOLUCIÓN NÚMERO 1717 DE 2024**  
“POR LA CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE  
TERMINA UN ENCARGO”

Que comoquiera que por necesidades del servicio se requiere proveer de manera definitiva mediante nombramiento ordinario el empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05 de la DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA de la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**, se hace necesario dar por terminado el encargo efectuado al señor **RICARDO ANDRES MOSQUERA NOGUERA**, en el mismo empleo.

Que revisada por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo No. 007 del 28 de septiembre de 2021 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que la señora **JOHANNA MARÍA SANTACRUZ PEÑA** identificada con cédula de ciudadanía N° **52.354.950**, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05 de la DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA de la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** y no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 909 de 2004 y en la Circular Externa No. 004 del 29 de enero de 2019, emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, el día 3 de septiembre de 2024, le fue aplicada la Evaluación de Competencias Comportamentales de empleos de naturaleza gerencial SEVCOM – DASCD a **JOHANNA MARÍA SANTACRUZ PEÑA**, previo a la designación en el empleo **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05 de la DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA de la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**.

Que del mismo modo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del Decreto Distrital No. 189 de 2020, modificado por el Decreto Distrital No. 159 de 2021, se efectuó la publicación de la hoja de vida y de los antecedentes disciplinarios, penales y fiscales de **JOHANNA MARÍA SANTACRUZ PEÑA**



STRH  
**202451600017176**  
Información Pública

**RESOLUCIÓN NÚMERO 1717 DE 2024**  
“POR LA CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE  
TERMINA UN ENCARGO”

identificada con cédula de ciudadanía N° **52.354.950** en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, el día 9 de septiembre de 2024 y por un término de cinco (5) días hábiles, para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones, sin que se hayan recibido observaciones o comentario a la misma.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar con carácter ordinario a **JOHANNA MARÍA SANTACRUZ PEÑA** identificada con cédula de ciudadanía N° **52.354.950**, en el empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05 de la DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA de la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** de la planta de empleos públicos del Instituto de Desarrollo Urbano, con una asignación básica mensual vigente de Quince Millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Setenta Pesos M/cte. (\$15.674.570) y gastos de representación de Seis Millones Doscientos Sesenta Y Nueve Mil Ochocientos Veintiocho Pesos M/Cte. (\$6.269.828).

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Dar por terminado, a partir de la fecha en que tome posesión la doctora **JOHANNA MARÍA SANTACRUZ PEÑA**, el encargo efectuado a través de la Resolución No. 1673 del 12 de septiembre de 2024, al señor **RICARDO ANDRES MOSQUERA NOGUERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.684.496, en el empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05 de la DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA de la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA.**

**ARTÍCULO TERCERO.** Comuníquese el contenido de la presente resolución a **JOHANNA MARÍA SANTACRUZ PEÑA**, conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011.



STRH  
**202451600017176**  
Información Pública

**RESOLUCIÓN NÚMERO 1717 DE 2024**  
“POR LA CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE  
TERMINA UN ENCARGO”

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

Dada en Bogotá D.C., en Septiembre 19 de 2024.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ**  
Director General

Firma mecánica generada el 19-09-2024 08:40:33 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021.

Aprobó: MARYID BETTY CASTANEDA ROMERO-Dirección Técnica Administrativa y Financiera  
Aprobó: GISELE MANRIQUE VACA-Subdirección General de Gestión Corporativa  
Aprobó: EDDER HARVEY RODRIGUEZ LAITON-Subdirección Técnica de Recursos Humanos  
Elaboró: JUAN CAMILO BARRERA FORERO-Subdirección Técnica de Recursos Humanos